



Observatorio

del Derecho a la Alimentación
en América Latina y el Caribe 

VINCULACIÓN ENTRE LEGISLACIONES DE CAMBIO
CLIMÁTICO Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y
NUTRICIONAL EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

**Compilación de investigaciones
sobre seguridad alimentaria y
nutrición y cambio climático**



En un contexto marcado por la crisis climática y los persistentes desafíos para garantizar el derecho humano a la alimentación, esta compilación reúne la síntesis de cinco investigaciones impulsadas por el Observatorio del Derecho a la Alimentación de América Latina y el Caribe (ODA-ALC), que abordan el nexo entre la seguridad alimentaria y la nutrición (SAN) y el cambio climático. El propósito es visibilizar esta vinculación, reconociendo que ambas agendas no solo son interdependientes, sino también decisivas para la sostenibilidad de los sistemas agroalimentarios. A través de estudios comparativos, análisis de casos y experiencias territoriales, los trabajos aquí reunidos ofrecen evidencia técnica y recomendaciones estratégicas para avanzar hacia marcos normativos y políticas públicas más coherentes e integradas.

Este documento se presenta como un insumo de valor para los tomadores de decisión, en particular para el Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y el Caribe (FPH-ALC), así como para otros actores legislativos, académicos y de la sociedad civil. En vísperas de la COP30 y de los debates globales sobre el futuro de la alimentación y la acción climática, esta compilación busca contribuir al diseño de respuestas conjuntas, informadas y con enfoque de derechos humanos. El ODA reafirma con ello su rol como plataforma de generación de conocimiento y acompañamiento técnico para fortalecer la capacidad de los parlamentos y las instituciones públicas en la construcción de sociedades más justas, resilientes y sostenibles.



ÍNDICE

1. Vinculación entre Legislaciones de CC y SAN en América Latina y el Caribe (Brasil, Guatemala, Honduras, México, Perú, República Dominicana)	i
2. Contaminación hídrica y derecho a la seguridad alimentaria en comunidades indígenas andino-bolivianas del Titicaca en la cuenca Katari	vi
3. Contaminación hídrica y derecho a la seguridad alimentaria en comunidades indígenas andino-bolivianas del Titicaca en la cuenca Katari	viii
4. Cambio climático en Colombia: política pública y mitigación de efectos en el departamento de Nariño (página 261)	x
5. Impacto de la SAN en comunidades andinas por el cambio climático. Estudio de caso comunidades del municipio de Escoma en la provincia de Camacho, La Paz, Bolivia	xii

1. Vinculación entre Legislaciones de CC y SAN en América Latina y el Caribe (Brasil, Guatemala, Honduras, México, Perú, República Dominicana)

Año 2025. Autoras: Bessy Nazar, Isabel Goyes, Yona Dalonso

OBJETIVO Y ALCANCE

Se trata de un estudio regional, convocado desde la Secretaría Técnica del ODA-ALC con objeto de identificar **interrelaciones normativas entre leyes de cambio climático (CC) y de SAN** en seis países que cuentan con ambos tipos de normativas, evaluar su coherencia con marcos internacionales (ODS 2 y 13, Acuerdo de París, directrices de la FAO, entre otros) y **levantar buenas prácticas** para orientar las políticas públicas y la agenda legislativa regional. Este informe se propone como **insumo técnico para el Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y el Caribe (FPH-ALC)**, en preparación para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de 2025 (COP30) en Brasil, y como base para iniciativas regionales orientadas al cumplimiento de los ODS, con énfasis en SAN y CC.

METODOLOGÍA

Enfoque cualitativo-comparado: revisión normativa y **entrevistas a actores clave del mundo académico, parlamentario y de la sociedad civil**, más codificación temática y análisis comparado para derivar en recomendaciones transferibles.

RESUMEN EJECUTIVO

Los objetivos específicos fueron los siguientes:

1. **Identificar conexiones normativas entre CC y SAN en Brasil, Guatemala, Honduras, México, Perú y República Dominicana** y evaluar los grados de coherencia (alineación) de las legislaciones seleccionadas con los principales instrumentos internacionales.
2. **Desarrollar recomendaciones** orientadas al diseño de marcos normativos que articulen los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 2 (Hambre Cero) y 13 (Acción por el Clima).
3. **Posicionar el rol de la academia** como fuente de evidencia científica que sustente políticas públicas y legislativas.

Dentro de los hallazgos principales se encuentran:

- Las legislaciones analizadas comparten **principios claves** como sostenibilidad, resiliencia y participación social, sin embargo, presentan escasa vinculación normativa explícita, lo que evidencia una débil articulación legal formal y una **oportunidad de mejora normativa** estructural.
- La coherencia con marcos internacionales como el Acuerdo de París o los ODS 2 y 13, varía entre países. Si bien, algunos marcos legales incorporan principios globales, la implementación efectiva sigue limitada por debilidades institucionales, baja articulación intersectorial y falta de mecanismos de seguimiento con enfoque de derechos.
- Dentro de las limitaciones comunes, se incluyen la falta de sistemas de monitoreo integrados para CC-SAN con indicadores sensibles al género, territorio y pueblos indígenas y afrodescendientes; la dependencia del financiamiento externo, y debilidades en la ejecución de fondos existentes.
- La realización de entrevistas claves, relevan un **alto interés parlamentario** en contar con evidencia técnica y avanzar hacia una **mayor articulación normativa** entre las temáticas. Sin embargo, se destaca la necesidad de fortalecer los espacios de cooperación legislativa regional.
- A pesar de la falta de articulación legal explícita, el estudio identificó que, en general, las articulaciones entre CC y SAN se dan principalmente en **buenas prácticas programáticas** que reflejan interrelaciones indirectas y de co-beneficio entre ambas agendas. Estas vinculaciones emergen principalmente en estrategias territoriales y programas sectoriales, más que en los textos legales propiamente dichos. Esto sugiere que, aunque la integración normativa aún es limitada, existen bases institucionales y programáticas sobre las cuales avanzar hacia marcos legales más coherentes e integrados. Entre estas experiencias destacan:

Brasil: Programa Nacional de Alimentación Escolar (PNAE) de Brasil, que asegura acceso a alimentos saludables para poblaciones escolares y promueve compras locales a la agricultura familiar, favoreciendo circuitos cortos de comercialización, lo que potencialmente reduce la huella de carbono y mejora la resiliencia económica territorial, aportando indirectamente al combate del CC.



México: el Sistema Nacional de Cambio Climático (SINACC) y el Programa Especial de Cambio Climático (PECC) muestran la existencia de marcos institucionales claves para la planificación climática donde se incluyen acciones relacionadas con sistemas productivos y pequeños agricultores, entregando una articulación a nivel programática. Al mismo tiempo, la reciente Ley General de Alimentación Adecuada y Sostenible, que crea el “Sistema Intersectorial Nacional de Salud, Alimentación, Medio Ambiente y Competitividad”, emerge como una oportunidad de articulación institucional entre ambas agendas.

.....

Perú: la Ley n.º 31.315 sobre SAN y la Ley de Cambio Climático, si bien no mencionan una vinculación explícita entre ellas, comparten principios y objetivos comunes que revelan una coherencia normativa implícita especialmente en sostenibilidad ambiental, en el enfoque de derechos y atención a grupos vulnerables, así como en el fomento de la agricultura familiar y la producción sostenible.

.....

Guatemala: el país ha implementado herramientas importantes, que si bien no vinculan de manera expresa las dimensiones del cambio climático y la SAN, establecen relaciones que contribuyen a ambos objetivos, como el Sistema Nacional de Información del Cambio Climático, desarrollado en el marco del proyecto de consolidación de la Estrategia REDD+ en coordinación con el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, que contribuye con sus datos al diseño de políticas adaptativas en la agricultura, o la Ley de Alimentación Escolar, que favorece la compra de alimentos a la agricultura familiar con prácticas sostenibles.

.....

Honduras: Se destaca la Estrategia Nacional de Adaptación al Cambio Climático para el Sector Agroalimentario, que articula de manera directa ambas agendas. Esta estrategia, fue elaborada con participación de instituciones de medio ambiente, agricultura y seguridad alimentaria para incorporar un diagnóstico común sobre la vulnerabilidad climática, integrando líneas estratégicas sobre adaptación, producción sostenible y acceso a alimentos.

.....

República Dominicana: en contexto de su desarrollo normativo, especialmente a través de la Ley que establece el Sistema Nacional de SAN, del año 2016, el país ha creado instrumentos como el vigente “Plan Nacional para la Soberanía y Seguridad Alimentaria

y Nutricional 2023-2026”, con una estructura programática de cinco componentes: Gobernanza, Disponibilidad de Alimentos, Acceso, Alimentación y Nutrición, Cambio Climático y Gestión de Riesgos; relevando la importancia del vínculo entre CC y SAN y estableciendo medidas concretas para avanzar en ambas dimensiones de manera sinérgica.

Por otro lado, también se identificó la creación de plataformas de información climática y alimentaria en todos los países, aunque con diferentes niveles de operatividad. Desde un enfoque de derechos humanos, se evidenció que las políticas con mayor éxito integran **participación comunitaria, financiamiento público recurrente y sistemas de información sólidos**. No obstante, persisten desafíos significativos, como la insuficiente transversalización del enfoque de género, la escasa inclusión de pueblos indígenas y afrodescendientes, y la falta de mecanismos para evaluar impactos diferenciados en los territorios.



En conclusión, el estudio resalta la necesidad de **transitar hacia marcos legislativos integrados que vinculen explícitamente las agendas de CC y SAN, reconociendo su interdependencia estructural en contextos de alta vulnerabilidad climática y alimentaria**. Las principales recomendaciones incluyen fortalecer la coherencia normativa entre CC y SAN con perspectiva interseccional; institucionalizar fondos nacionales para adaptación climática y soberanía alimentaria; mejorar la articulación entre niveles de gobierno, sectores y actores sociales; consolidar sistemas de monitoreo intersectorial con indicadores sensibles a género, territorio y derechos humanos; y promover el rol estratégico de la academia en la producción de evidencia y asesoría legislativa.

ALGUNAS RECOMENDACIONES ESTRATÉGICAS

- 1. Marco legal integrado:** Incluir un **vínculo explícito** CC–SAN en las leyes marco asociadas, a nivel de principios, objetivos, definiciones y mandatos de articulación.
- 2. Gobernanza intersectorial e inclusiva:** Instituir **comités interministeriales** CC-SAN con participación de la sociedad civil, pueblos indígenas, afrodescendientes y mujeres; con mandatos explícitos para el seguimiento y evaluación de la acción legislativa en materia de cambio climático y seguridad alimentaria y nutrición.
- 3. Financiamiento estable y nacional:** Crear/fortalecer **fondos nacionales** de adaptación climática con líneas específicas para **SAN** (agricultura familiar, agua e infraestructura hídrica, compras públicas, entre otros), reduciendo la dependencia externa.
- 4. Monitoreo conjunto y trazabilidad de impactos:** Desarrollar **indicadores integrados CC–SAN** sensibles a **género, territorio y pueblos originarios**; reportes obligatorios y comparables entre países.
- 5. Escalar buenas prácticas a norma:** Elevar a **mandato legal** políticas que han demostrado efectos prácticos en esta vinculación: **alimentación escolar con compras a la agricultura familiar, agricultura de baja emisión, alertas agroclimáticas y otras**, con metas e incentivos claros.
- 6. Enfoque de derechos y género:** Integrar el **derecho humano a la alimentación y la equidad de género** en los objetivos, presupuestos, seguimiento y evaluación de las normas; con participación efectiva de **mujeres rurales** en la toma de decisiones.
- 7. Rol académico y evidencia** Institucionalizar el vínculo de la academia para incorporar **evidencias** y evaluación ex-ante/ex-post de leyes y políticas.

2. Contaminación hídrica y derecho a la seguridad alimentaria en comunidades indígenas andino-bolivianas del Titicaca en la cuenca Katari

Año 2024. Autores: Nicole Rivera Gironas, Camila Abril Garnica González, Belén Isamar Salvatierra Terrazas, Leonardo Villafuerte Philippsborn y Afnan Agramont Akiyama (Revista Economía y Política, 2024)

RESUMEN

El estudio analiza cómo la **contaminación del río Katari** y la bahía de Cohana, que reciben aguas residuales domésticas, industriales y mineras de ciudades como El Alto y Viacha, impacta directamente la **seguridad alimentaria** de comunidades indígenas, tomando como caso a **Chojasivi**. La investigación cualitativa demuestra que la polución ha alterado de manera crítica los cuatro pilares de la SAN (disponibilidad, acceso, utilización y estabilidad de alimentos), transformando medios de vida tradicionales y exponiendo a la población a riesgos nutricionales y sanitarios.

HALLAZGOS PRINCIPALES

- **Desplazamiento de medios de vida:** La pesca, antes central para la subsistencia y el trueque, ha desaparecido por la muerte de peces contaminados. Esto obligó a la transición hacia la **ganadería lechera y la agricultura de autoconsumo**, también afectadas por el agua y suelos contaminados.
- **Impacto en la disponibilidad y acceso:**
 - a.** El pescado local dejó de ser consumible; hoy se compra desde otras zonas, reduciendo el acceso económico.
 - b.** El ganado produce menos leche y carne debido a enfermedades asociadas a la contaminación (fasciolosis).
 - c.** Los cultivos (papa, haba, quinua, arveja, maíz) dependen solo del agua de lluvia, lo que los hace muy vulnerables a sequías o inundaciones.

- **Inocuidad y calidad de alimentos en riesgo:**
 - a.** Leche y carne presentan riesgos por bioacumulación de metales y contaminantes en forrajes y agua.
 - b.** Suelos contaminados y uso creciente de insecticidas afectan la inocuidad de cultivos y la salud comunitaria.
- **Suministro de agua inseguro:** Aunque las familias excavan pozos, perciben que se están secando. La posible infiltración de contaminantes químicos (arsénico, cadmio, plomo, etc.) a los acuíferos representa un riesgo a largo plazo para la salud.
- **Dimensión cultural y social:** La pérdida de la pesca y de prácticas de trueque tradicionales afecta la identidad cultural y la cohesión comunitaria, debilitando las redes de resiliencia locales.

RECOMENDACIONES PARA TOMA DE DECISIONES

- 1. Remediación ambiental:** Implementar planes integrales de descontaminación de la cuenca Katari y fortalecer el control sobre descargas mineras, industriales y urbanas.
- 2. Garantía del derecho a la alimentación:** Incorporar la dimensión de **seguridad alimentaria** en las políticas de agua y saneamiento, asegurando alimentos inocuos y nutritivos en comunidades afectadas.
- 3. Protección de medios de vida:** Apoyar la ganadería y la agricultura con tecnologías limpias, infraestructura hídrica y seguros agrícolas, priorizando la adaptación al cambio climático.
- 4. Monitoreo y alerta temprana:** Establecer sistemas comunitarios de vigilancia de la calidad del agua, de la producción alimentaria y de salud pública, con participación local.
- 5. Reconocimiento de saberes locales:** Articular la gestión ambiental y alimentaria con prácticas ancestrales, combinando ciencia y conocimiento comunitario.
- 6. Política integral de cuencas:** Articular esfuerzos entre Estado central, gobiernos locales y cooperación internacional para abordar la contaminación hídrica como un problema **multidimensional de salud, alimentación y derechos humanos**.

3. Cambio climático en Colombia: política pública y mitigación de efectos en el departamento de Nariño (página 261)

Año 2022. Autores: Isabel Goyes Moreno, Aura Cecilia Torres Burbano y Jaime Andrés Bastidas Rosero

RESUMEN

El estudio examina cómo el Estado colombiano ha enfrentado el cambio climático desde la política pública, y cómo estas acciones impactan en la seguridad alimentaria. A nivel central, Colombia ha suscrito compromisos internacionales (CMNUCC, Protocolo de Kioto, Acuerdo de París) y ha desarrollado una **Política Nacional de Cambio Climático** y planes sectoriales que buscan reducir emisiones y promover adaptación. Sin embargo, su implementación ha sido desigual y limitada frente a los desafíos territoriales.

El caso de Nariño ilustra la tensión entre **normas nacionales** y la **capacidad territorial** de responder a la crisis climática. Allí se han dado pasos pioneros (plan “Nariño actúa por el clima”, Mesa Departamental de Cambio Climático, reconocimiento de los derechos de la naturaleza), pero enfrentan graves amenazas: pérdida de cultivos por variabilidad climática, presión de cultivos ilícitos, pobreza estructural y déficit de infraestructura. Todo ello repercute directamente en la **seguridad alimentaria de las comunidades rurales**, dependientes de la agricultura de subsistencia y del acceso a recursos naturales.

HALLAZGOS PRINCIPALES

- **Nivel central:** Colombia ha avanzado en marcos normativos y planes nacionales, pero sin garantizar financiamiento estable ni una articulación clara entre políticas climáticas, agroalimentarias y de protección social. Esto genera vacíos que dejan expuestas a comunidades rurales y campesinas frente a eventos climáticos extremos.
- **Impactos en seguridad alimentaria:** el cambio climático amenaza la disponibilidad de alimentos básicos (papa, maíz, frijol), encarece el acceso y aumenta la vulnerabilidad de hogares rurales. La afectación no es solo productiva: también impacta en el acceso económico, la nutrición y la cultura alimentaria de comunidades que dependen de estos cultivos.

- **Acciones territoriales:** Nariño destaca por innovaciones institucionales (Secretaría de Medio Ambiente, plan integral de gestión climática, reconocimiento de derechos de la naturaleza), participación social (jóvenes, comunidades locales) y defensa de recursos frente a prácticas nocivas como la aspersion con glifosato.
- **Brecha estructural:** aunque Nariño ha liderado procesos de adaptación, persisten problemas críticos: falta de continuidad política, insuficiencia de sistemas de alerta temprana, limitada articulación ciencia-saberes locales y vulnerabilidad socioeconómica que multiplica la inseguridad alimentaria en contextos de variabilidad climática.

RECOMENDACIONES PARA TOMA DE DECISIONES

1. **Articulación nacional-territorial:** integrar efectivamente las políticas nacionales de cambio climático con las estrategias departamentales y municipales, asegurando financiamiento estable y metas específicas de seguridad alimentaria.
2. **Enfoque agroalimentario en la política climática:** priorizar la agricultura campesina y familiar en los planes de adaptación y mitigación, reconociendo su rol en la producción de alimentos y en la resiliencia comunitaria.
3. **Protección de ecosistemas estratégicos:** ampliar a nivel nacional experiencias como el reconocimiento de los derechos de la naturaleza en Nariño, dado que la protección de páramos, bosques y fuentes hídricas es clave para garantizar agua y alimentos.
4. **Fortalecer resiliencia local:** implementar infraestructura hídrica, sistemas de alerta temprana y mecanismos de aseguramiento agrícola que protejan a los hogares rurales ante eventos extremos.
5. **Participación social y saberes locales:** combinar conocimientos científicos con saberes ancestrales en la gestión climática, y potenciar la participación de jóvenes y comunidades rurales en la formulación de políticas.
6. **Seguridad alimentaria como eje transversal:** colocar explícitamente el derecho a la alimentación en el centro de la política climática, garantizando que toda acción de mitigación y adaptación contribuya también a la disponibilidad, acceso y adecuación cultural de los alimentos.

4. Los ODS en escuelas primarias situadas en barrios ambientalmente vulnerados: enfoque hambre cero y cambio climático en Argentina y España (Capítulo 3)

Año 2022. Autores: María Eugenia González y María Rosario Alonso Ibáñez

RESUMEN

Este capítulo analiza cómo los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en particular el ODS 2 (Hambre Cero) y el ODS 13 (Acción por el Clima), son abordados en escuelas primarias de barrios ambientalmente vulnerados en Argentina (CABA) y España (Sevilla). A través de una metodología cualitativa que incluye entrevistas, observación participante y talleres, se identifican las percepciones, experiencias y prácticas escolares relacionadas con la alimentación y el cambio climático.

El estudio evidencia que, pese a las diferencias contextuales, ambas escuelas enfrentan desafíos estructurales similares en términos de vulnerabilidad ambiental, inseguridad alimentaria y fragmentación de políticas públicas. Las iniciativas escolares, aunque valiosas, no logran revertir las desigualdades estructurales sin un acompañamiento institucional sostenido y políticas territoriales integradas.

HALLAZGOS PRINCIPALES

- **Alta vulnerabilidad ambiental y social:** Las escuelas se ubican en barrios marcados por el deterioro ambiental (basurales, contaminación, déficit de servicios básicos), lo que condiciona la salud y calidad de vida de estudiantes y sus familias.
- **La alimentación escolar cumple un rol esencial, pero limitado:** Las escuelas ofrecen alimentación básica, que cumple una función social clave, pero sin enfoque nutricional profundo ni integración con políticas de soberanía alimentaria o sustentabilidad.
- **Escasa integración entre ODS 2 y ODS 13 en la práctica educativa:** Las acciones escolares tienden a abordar estos ODS de forma separada o superficial, sin una comprensión sistémica de la relación entre alimentación, salud, territorio y cambio climático

- **Participación y compromiso docente, pero sin apoyo estructural:** Las y los docentes muestran interés en trabajar con enfoque de derechos y ODS, pero carecen de formación específica, recursos didácticos y acompañamiento institucional sostenido.
- **Experiencias pedagógicas innovadoras existen, pero son aisladas y frágiles,** dependiendo de voluntades individuales más que de políticas educativas consistentes.
- **Ausencia de políticas territoriales articuladas:** No existen estrategias integrales a nivel local o regional que vinculen escuelas, salud pública, medioambiente y desarrollo territorial con un enfoque de derechos y resiliencia.

RECOMENDACIONES PARA TOMA DE DECISIONES

- 1. Fortalecer el enfoque territorial en las políticas educativas** vinculadas a los ODS, reconociendo las condiciones ambientales y sociales concretas de cada comunidad escolar, especialmente en contextos de alta vulnerabilidad.
- 2. Diseñar e implementar políticas integradas que articulen alimentación escolar, salud ambiental, educación climática y desarrollo sostenible,** trascendiendo los enfoques sectoriales fragmentados.
- 3. Garantizar formación docente continua sobre ODS, derecho a la alimentación y cambio climático,** adaptada a contextos vulnerables, con materiales didácticos adecuados y metodologías participativas.
- 4. Transformar la alimentación escolar en una herramienta de justicia alimentaria y sostenibilidad,** incorporando criterios nutricionales, de soberanía alimentaria, producción local y cultura alimentaria.
- 5. Impulsar marcos normativos locales y nacionales que institucionalicen el abordaje integral de los ODS en las escuelas,** incluyendo mecanismos de financiamiento, seguimiento y participación comunitaria.
- 6. Fomentar redes de escuelas, gobiernos locales y organizaciones sociales,** que permitan el intercambio de experiencias y la construcción de estrategias colectivas frente a los desafíos del hambre y el cambio climático.

5. Impacto de la SAN en comunidades andinas por el cambio climático. Estudio de caso comunidades del municipio de Escoma en la provincia de Camacho, La Paz, Bolivia

Año 2016. Autores: Roberto Laura Barrón, Milenka Paola Delgado Cameo

RESUMEN

El estudio analiza el impacto del fenómeno de El Niño 2015–2016 en la seguridad alimentaria del municipio de Escoma (Departamento de La Paz, Bolivia), una zona de alta vulnerabilidad climática y pobreza estructural. El caso de Escoma refleja una realidad extendida en zonas rurales andinas y latinoamericanas: sin legislación integrada entre seguridad alimentaria y cambio climático, la población campesina queda expuesta a pérdidas recurrentes, sin herramientas eficaces para resistir o recuperarse. Para avanzar en resiliencia, es urgente promover marcos legales que articulen políticas agropecuarias, climáticas y de protección social, con enfoque territorial, de derechos y participación comunitaria.

HALLAZGOS PRINCIPALES

- **Desastres climáticos severos:** Las comunidades de Escoma fueron afectadas por heladas, sequías, granizadas e inundaciones, particularmente el desborde del río Suches, que provocó la pérdida de entre el 70% y el 100% de los cultivos (papa, haba, arveja, cebada, alfalfa, entre otros) y dejó a 2.500 familias sin alimentos ni forraje.
- **Impacto directo en la seguridad alimentaria:** La pérdida de cultivos afectó no solo la autosuficiencia alimentaria, sino también los ingresos de las familias campesinas, cuya economía depende de la agricultura de subsistencia y la venta de excedentes.
- **Daños no solo materiales:** El desastre tuvo impactos sociales y culturales, dado que cultivos como la papa tienen un valor simbólico en la identidad andina.
- **Resiliencia y saberes locales en riesgo:** Las estrategias tradicionales de adaptación se han visto erosionadas por cambios socioeconómicos (migración, mercado) y por la mayor variabilidad climática. Existe una débil articulación entre el conocimiento científico y los saberes ancestrales.

- **Respuesta institucional limitada:** El Seguro Agrario Universal “Pachamama”, aunque vigente, resultó insuficiente ante la magnitud de los daños. Solo se cubrieron parcialmente las pérdidas en semillas, sin considerar el costo real de producción.
- **Déficit de infraestructura y prevención:** A pesar de planes nacionales, no se han implementado sistemas efectivos de alerta temprana, infraestructura hídrica ni planes de adaptación climática en el municipio.

RECOMENDACIONES PARA TOMA DE DECISIONES

- 1. Existe una correlación directa entre la variabilidad climática y el aumento de la inseguridad alimentaria en comunidades rurales andinas**, especialmente aquellas situadas en contextos de pobreza estructural, donde los medios de vida dependen fuertemente de la agricultura tradicional.
- 2. La pérdida de cultivos en contextos de alta vulnerabilidad no es solo un problema de producción**, sino que afecta de manera multidimensional: nutricional, cultural, económica y ecológica.
- 3. Los marcos de protección existentes frente al cambio climático en zonas rurales son limitados**, y su implementación varía significativamente entre territorios. La ausencia de enfoques integrados en las políticas agrarias, climáticas y sociales debilita la capacidad de respuesta de los Estados.
- 4. La desconexión entre conocimientos científicos y saberes locales dificulta la adaptación efectiva al cambio climático.** Pese al valor de los conocimientos ancestrales, muchos productores carecen de acceso a información técnica actualizada, lo que reduce su resiliencia.



© F&M / Arcaia - Clarite

1.50 ^{lb.}



Observatorio

del Derecho a la Alimentación
en América Latina y el Caribe 

